

 Entrepalmas	<b>FICHA TECNICA</b>	<b>Código</b>	FT AC 11
		<b>Versión</b>	01
		<b>Fecha</b>	3/06/2020

<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>	ACEITE CRUDO DE PALMA RSPO IP
<b>NOMBRE ESPECIFICO:</b>	ACEITE CRUDO DE PALMA

**DESCRIPCION**

Aceite 100% de origen vegetal, que se obtiene del mesocarpio del fruto de la palma (*Elaeis Guinnensis* Jaq.) mediante procesos extracción de mecánica; su apariencia puede ser líquida o semisólida dependiendo de la temperatura en que se encuentre. Es fuente de vitamina A y E, y naturalmente libre de colesterol.

**REQUISITOS**

ANALISIS	PARAMETRO	METODO
Acidez (%)	Máx 5 % como ácido palmítico	Manual Cenipalma / NTC 218
Humedad + Impurezas (%)	Máx 0,5%	Manual Cenipalma / NTC 287
Indice de deterioro de blanqueabilidad (DOBI)	Min. 2,3	Manual Cenipalma/ NTC 5835
Indice de Yodo (g Yodo / 100 g de Muestra)	50 - 55	Manual Cenipalma / NTC 283
ACIDOS GRASOS*	% m/m	METODO
C12:0 Láurico	<0,5	Cromatografía líquida de alta eficiencia (HPLC) con detector UV-Vis, Previa derivación de los ácidos grasos libres a ésteres de p-bromafenacilo.
C14:0 Mirístico	0,5 – 2	
C16:0 Palmítico	39,3 – 47,5	
C16:1 Palmítoleico	<0,6	
C18:0 Esteárico	3,5 – 6	
C18:1 Oleico	36 – 44	
C18:2 Linoleíco	9 – 12	
C18:3 Linolénico	<0,5	
C20:0 Araquídico	<1	

\* ICONTEC, NORMA TÉCNICA COLOMBIANA 431. 2017

**TRANSPORTE**

El aceite crudo de palma deberá ser transportado en tanques tipo cisterna (lámina negra o inoxidable); el cual debe estar limpio, seco y libre de olores para garantizar las características físicoquímicas del producto terminado, sus cargas anteriores deben ser preferiblemente aceites y grasa comestibles crudas o refinadas, igualmente deberá tener la facilidad de colocar sellos de seguridad en la válvula de descague y en las tapas (manhole) de cada uno de los compartimientos y los desfuegos.

**CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO**

Almacenar en tanques provistos de línea de retorno, serpentín de calentamiento, limpios, secos y libres de olores extraños. Calentamiento no mayor a 50°C

**CUMPLIMIENTOS ESPECIALES**

Resolución 2154 de 2012 Expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia
Certificado Vigente en RSPO bajo el Modelo de Identidad Preservada
Requisitos Estándar de RSPO
Reporte de cantidad remitida a través del sistema PALM TRACE

Aprobó:

OSCAR JAVIER CAMACHO
Nombre y Apellidos
Cargo: GERENTE GENERAL